

Conexión con las Regalias a la sujeción
que en nada han sido las justicias
Providencias dadas en esta causa Dis-
puestas. No lo lugar a la Entre-
gar a Autor que se solicite, y que si sobre
la Dimisión de la del Encargo de Dipu-
tado por Blas Duran y Juan Rubio mo-
ral en este Partido quisiere la su-
jeción a los ruidos a que me via
mente. Quejas al Encargo perpetuando
al de Blas Duran como a Leonor de sus
Protecciones nada se forme a la na-
turalidad de esta Oficia Mayormente
haviendo en la Diputación nombre el
de la Proridad entre quien puede y se
abernar un nombramiento podría
Excutar lo por Expediente separado
trayendo a el testimonio de las de
Instancias de las que van ya hechas,
con sus respectivas Providencias, y con
lo que se hubiere a los Autos suscitados
contra los de Blas Duran y Juan
Rubio para lo que se le darán los tes-
timonios correspondientes. Gerónimo